



RESOLUCIÓN

Resolución n.º: 431/2021

Fecha Resolución: 22/10/2021

D. José Francisco Coronado Monge, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Convocatoria concesión directa de subvenciones para mantenimiento de autónomos en el contexto de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	15/09/2021
Providencia de Alcaldía	15/09/2021
Informe de Secretaría	16/09/2021
Aprobación de las Bases Reguladoras por Pleno	08/10/2021
Informe de Fiscalización Previa Fase «A»	18/10/2021
Publicación de las Bases Reguladoras en BOP	N.º 245, de 22/10/2021

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión directa de subvenciones con carácter excepcional a personas trabajadoras autónomas para el mantenimiento y consolidación de la actividad económica en el municipio de Carrión de los Céspedes en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 y las medidas decretadas para su contención, conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras de las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 245, de 22/10/2021.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 50.000,00 euros, a la que asciende el importe de la subvención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	433-470.00	50.000,00 €

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Código Seguro De Verificación:	N8j0aqYBx6w7C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	22/10/2021 08:57:43
	Matilde Rivera Daza	Firmado	22/10/2021 09:03:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N8j0aqYBx6w7C0Tmh4gkHA==		





AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES
SECRETARIA
GENERAL

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como instructora a D^a María Rocío Acevedo Vega, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes; y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a D. José Francisco Coronado Monde, Alcalde de la Corporación, D^a Matilde Rivera Daza, Secretaria Interventora Acctal. del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes y a D. Juan Antonio Estepa Rosado, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Carrión de los Céspedes, en la fecha arriba indicada, junto con la Secretaria Accidental, que certifica a efectos de fe pública.

El Alcalde – Presidente,
Fdo. José Francisco Coronado Monge

La Secretaria Accidental
Fdo. Matilde Rivera Daza

Código Seguro De Verificación:	N8j0aqYBx6w7C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	22/10/2021 08:57:43
	Matilde Rivera Daza	Firmado	22/10/2021 09:03:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N8j0aqYBx6w7C0Tmh4gkHA==		

